

MENDOZA, 9 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 1980/18 caratulado: "SARALE, Luis Alberto S/
Solicita Baja en el cargo Profesor Titular (SE)- Transitorio, desde 01/03/18. Obtención beneficio jubilatorio".

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución nº 344/17-CD se prorrogó la designación interina del Mgter. Luis Alberto SARALE en el cargo de Profesor Titular con cambio dedicación transitoria de Exclusiva a Semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "*Diseño Gráfico III*" de las Carreras de Diseño.

Que Dirección de Personal toma conocimiento de la renuncia definitiva del Prof. SARALE a partir del 1/03/18, conjuntamente con el formulario emitido por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Que por expediente Nº 1982/18 se tramita la Baja en el cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, efectivo.


Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza Nº 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de marzo de 2018, al Mgter. Luis Alberto SARALE (Legajo Nº 13.611 – CUIL 20-8158170-4) en el cargo de Profesor Titular con cambio dedicación transitoria de Exclusiva a Semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "*Diseño Gráfico III*" de las Carreras de Diseño, según prórroga designación interina establecida por resolución Nº 344/17-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 70

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO